

ARQUIDIÓCESIS DE CALI

SAMARITANOS DE LA CALLE

CON JESUCRISTO POR LAS CALLES DE CALI

Nit. 805.023.336- 9

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACION SAMARITANOS DE LA CALLE

HACE CONSTAR:

Que la Señora **DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.663.739, prestó sus servicios en la **FUNDACIÓN SAMARITANOS DE LA CALLE,** como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** desde el 1 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2023 y desde el 2 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2024 bajo la modalidad de Prestación de Servicios sin vinculación laboral y con los siguientes compromisos como prestador de servicios:

- Clasificar y priorizar la consulta médica por emergencia, urgencia y consulta externa según sea la necesidad de los beneficiarios a atender.
- Control permanente a los usuarios con antecedentes psiquiátricos y movilidad disminuida, enfermedad mental y/o sensoriales, para brindarles la atención requerida, remitiendo a los profesionales y/o entidades competentes.
- Suministro oportuno de los tratamientos supervisados, especialmente enfermedades crónicas (VIH – TBC) y demás casos determinados por el médico.
- Manejo del archivo de historias clínicas.
- Archivo de fórmulas médicas, psiquiátricas de pacientes crónicos.
- Elaboración de inventario y solicitud de insumos médicos y medicamentos de acuerdo a la existencia en inventario.
- Solicitar citas a especialistas o interconsultas de los usuarios.
- Hacer seguimiento a usuarios hospitalizados y socializar información con el equipo de atención psicosocial.
- Coordinar el orden de la consulta médica (agendar citas)
- Realizar curaciones a quien lo necesita
- Entregar medicamentos prescritos por el médico
- Inyectar y canalizar a los usuarios que así lo requieran.



ARQUIDIÓCESIS DE CALI

SAMARITANOS DE LA CALLE

CON JESUCRISTO POR LAS CALLES DE CALI

Nit. 805.023.336- 9

- Conocimiento de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la normatividad vigente en la materia propia de su profesión.
- Realizar actividades educativas a los usuarios, en promoción de la salud, prevención de enfermedades y hábitos saludables.
- Proporcionar al equipo fundamentos básicos en primeros auxilios para la atención, evaluación y seguimientos de la población, según sus características particulares.
- Garantizar a los usuarios el derecho a la confidencialidad.
- Elaboración y seguimiento de los Planes Integrales con los usuarios.
- Presentar los informes requeridos por la coordinación del componente o coordinación General.
- Participar en actividades académicas, investigativas o administrativas programadas.
- Reportar semanalmente sus actividades en los formatos dispuestos para ello.
- Participar del Staff y dar a conocer en su criterio profesional lo que suceda con cada usuario.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Enero de 2025.

LIBIA FANNY MINA TELLO
Coordinadora de Proyectos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244145010003257 1**
Fecha: **2024-05-09**
TRD: **4145.010.13.1.953.003257**
Rad. Padre: **20244145010005858 2**

DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ
dorisk2010@live.com

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificación contractual

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud con radicado No 202441450100058582 me permito enviar las siguientes certificaciones contractuales.

4145.010.26.1.1677 – 2022, , 4145.010.26.1.1598 – 2023, 4145.010.26.1.0156 - 2024

Atentamente,

MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la gestión

Anexos: Certificación (5) folios

Proyecto: Ingrid Johana Rendon Acosta- Aux Administrativo

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA Jefe De Oficina De La Unidad De Apoyo A La Gestión de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar CABEZAS DOMINGUEZ DORIS AYLIN identificado con cédula de ciudadanía y/o NIT No. 1.130.663.739 suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1677 - 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/10/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 26/10/2022 Fecha terminación: 31/12/2022
VALOR	$ 7.290.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 7.290.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES (OBJETO)	
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la identificación de líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Santiago de Cali, en el marco de la Estrategia Engage TB.
2. Apoyar el desarrollo de talleres de abordaje comunitario, en el marco de la estrategia Engage TB y COVID-19
3. Apoyar actividades de captación de sintomáticos respiratorios y seguimiento de contactos en casos en poblaciones vulnerables (habitante de calle, migrante, PPL).
4. Apoyar la consolidación de base de reporte de casos sintomáticos respiratorios identificados por la comunidad y canalización a la Secretaria Municipal de Salud, a las empresas administradoras de planes de beneficio (EAPB) e IPS de atención
5. Apoyar el desarrollo de actividades motivacionales y de conformación de redes sociales y comunitarias en Tuberculosis dirigidas a personas afectadas por Tuberculosis y redes de personas afectadas

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.1598 - 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 16/08/2023 Fecha terminación: 31/12/2023
VALOR	$ 14.460.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.460.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES (OBJETO)

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Identificar líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil en poblaciones vulnerables (habitante de calle, migrante, PPL, indígenas) que brinden apoyo a las personas afectadas con TB.
2. Realizar actividades para capacitar a personas sintomáticos respiratorios y efectuar seguimiento de contactos en casos en poblaciones vulnerables (habitante de calle, migrante, PPL, indígenas)
3. Realizar las visitas epidemiológicas de campo requeridas para la identificación y seguimiento a los casos y contactos
4. Realizar acompañamiento y brindar apoyo comunitario a personas con tratamiento directamente observado.
5. Realizar acciones de capacitación en TB y Lepra en el entorno comunitario,
6. Participar en las actividades requeridas por la entidad en cumplimiento a: Plan Territorial en Salud, Plan de Acción en Salud, Plan de Intervenciones colectivas (PIC) y demás según la situación epidemiológica.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4145.010.26.1.0156 - 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Fecha de Inicio: 27/01/2024 Fecha terminación: 30/04/2024
VALOR	$ 12.028.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 12.028.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES (OBJETO)

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria Distrital de Santiago de Cali-grupo de Salud Pública con enfoque diferencial, en las actividades del equipo funcional adultez y vejez, en cumplimiento del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO EN LA DETECCIÓN DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI BP-26003300.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Identificar líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil en poblaciones vulnerables (habitante de calle, migrante, PPL, indígenas) que brinden apoyo a las personas afectadas con TB 2. Realizar actividades de captación de sintomáticos respiratorios y seguimiento de contactos en población vulnerable (habitante de calle, migrante, PPL, indígenas) 3. Realizar las visitas epidemiológicas de campo requeridas para la identificación y seguimiento a los casos y contactos 4. Realizar acompañamiento y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

brindar apoyo comunitario a personas con tratamiento directamente observado. 5. Realizar acciones de capacitación en TB y Lepra en el entorno comunitario, 6. Participar en las actividades requeridas por la entidad en cumplimiento a: Plan Territorial en Salud, Plan de Acción en Salud, Plan de Intervenciones colectivas (PIC) y demás según la situación epidemiológica..

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley. Nota. Anexarlas no pegarlas

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días de mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO
ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
Ingrid.rendon@cali.gov.co contratossalud@cali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
02-05-2024	20-05-2024	333301767036

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ

CORREO ELECTRONICO
dorisk2010@live.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130663739	0	3183104700

ORGANISMO
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301767036







LA FUNDACIÓN CASA PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIAL AL INDIGENTE "SERGENTE" DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI
NIT. 805022875-2

CERTIFICA QUE:

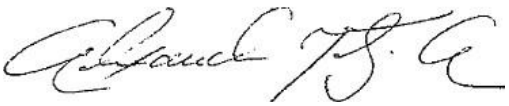
La señora**, Doris Aylin Cabezas Domínguez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1130663739 de Cali, estuvo vinculada, mediante contrato de prestación de servicios, al proyecto: **"Fortalecimiento del Sistema de Atencion Integral a los Habitantes de y en Calle del Municipio de Santiago de Cali (SAIHC)**, convenio de asociación firmado entre la Secretaría de Bienestar Social, la Fundacion Samaritanos de la Calle y la Fundación Sergente.

Cargo: Auxiliar de Enfermeria
Fecha de inicio del contrato: 01/Jul/2023
Fecha de terminación: 31/Ago/2023
Valor contrato: $ 1275000

Funciones:

- Realizar acciones de atencion basica de enfermeria a personas habitantes de/en calle, acompañamientos a citas medicas y de control, garantizando el direccionamiento a la atención en servicios de Salud.
- Apoyo en información para complementar de base de datos con los programas de protección social que acogen al habitante de calle.
- Realizar acciones de actividades educativas dirigidas a población vulnerable en prevencion de enfermedades transmisibles.
- Promover la conformación y fortalecimiento de redes sociales, institucionales y comunitaria
- Realizar gestion de restablecimientos de derechos (Afiliacion EAPB)

Se expide en Santiago de Cali a los diez (15) días del mes de enero 2024.



ALEXANDER MATIZ ATENCIO
Representante legal y director

Fundación
Emssanar
¡Siempre cerca de Usted!

FUNDACION EMSSANAR
NIT. 814006325-9
San Juan de Pasto: *Calle 11A Carrera 33 Esquina B/ La Aurora, Tel. 7336030*
Santiago de Cali: *Calle 5 No 19-12 B/ Libertadores, Tel. 5129200*
www.emssanar.org.co

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.130.663.739, laboró en esta empresa desde el 1 de Marzo de 2017 hasta el 30 de Marzo de 2022, con contrato a Término Fijo.

Desempeñó el cargo de AUXILIAR DE PROYECTOS, realizando a cabalidad las funciones asignadas.

Esta constancia se extiende a solicitud del interesado para quien corresponda.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,

MARIA STELLA FIGUEROA R.
Jefe de Gestión Humana

EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD
Emssanar EMSSANAR
JEFE GESTION HUMANA

Fundación Emssanar

más innovación más social

NIT 814006325 – 9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número **1.130.663.739,** laboro en esta empresa con contrato laboral a término fijo de un año a partir del 01 de marzo del 2017 hasta 31 de marzo del 2022.

Motivo de retiro: vencimiento del termino pactado en el contrato

Durante la relación laboral el trabajador, se desempeñó como **AUXILIAR DE PROYECTOS,** para el Programa de Comunidades Saludables desarrollado por la Fundación Emssanar, el último salario devengado fue de ($1.000.000) Un millón de pesos m/cte.

El Programa de Comunidades saludables tiene como objeto la demanda inducida, enfocada a la valoración integral, protección específica, detección temprana y educación en salud, con gestión en los programas de salud:

- Materno Perinatal: adherencia a gestantes antes de la décima semana de gestación y seguimiento domiciliario a eventos de Morbilidad Materna Extrema priorizados.
- Planificación Familiar: inscripción para mujeres en edad fértil a programa de planificación familiar.
- Cáncer: remisión de usuarios para toma de muestras; citologías, mamografías y cáncer de próstata.
- Infancia saludable: seguimientos a inasistentes PAI Plan Ampliado de Inmunizaciones por Enfermedades Respiratorios reportados por Gestión del Riesgo y remisión de usuarios sujeto de vacunación Covid.
- Crónicos: toma de tamizaje de riesgo cardiovascular
- Infecciosas: adherencia para toma de tamizajes para VIH Sida y BACILOSCOPIA
- Promoción y Mantenimiento de la Salud: búsqueda de inasistentes a programas de salud y seguimiento de casos especiales.

Teniendo las siguientes funciones específicas:

1) Planear las actividades mensuales a realizar, reportarlas de manera oportuna a jefe inmediato, gestionar los recursos necesarios y notificar todo cambio en la programación reportada.

2) Realizar convocatoria a grupos comunitarios para el desarrollo de las actividades descritas en el cronograma.
3) Desarrollar las actividades en las reuniones con la comunidad.
4) Retroalimentar permanente a la comunidad a través de: visitas domiciliarias, capacitaciones y/o acompañamiento según los temas identificados y de acuerdo a directriz específica cuando lo amerite.
5) Realizar acompañamiento educativo referente a los programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud
6) Presentar al profesional de proyectos y/o coordinador del proyecto asignado, el informe de las actividades realizadas de manera mensual.
7) Apoyo en procesos de articulación con los entes territoriales y las instituciones municipales.
8) Apoyar con la realización de encuentros o eventos dirigidos a la población beneficiaria de los proyectos.
9) Articulación y Apoyo a jornadas de vacunaciones con las instituciones.
10) Verificar la efectividad de las acciones adelantadas a través de seguimiento, cuando se requiera.
11) Apoyar el acceso a los servicios institucionales de la comunidad atendida en el municipio(s) asignado(s)
12) Apoyar en la operativización de las estrategias de publicidad, promoción y mercadeo de la Fundación.

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2022.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Fundación Emssanar

NIT 814006325 - 9

más innovación
más social

Santiago de Cali,
30 de octubre de 2021

William Alejandro chinchilla García
Psicólogo
Coordinador de Proyectos
Proyecto comunidades saludables
Fundación Emssanar
Cr 39#5ª-41

A quien pueda interesar

De manera formal redacto esta carta de recomendación profesional y laboral a nombre de DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ con CC. 1130663739, a quien conozco ya hace 4 años desde que ostento el presente cargo y durante este periodo se ha desempeñado como Auxiliar de proyectos bajo mi supervisión.

Durante su trabajo dentro de la empresa Doris Cabezas ha demostrado en todo momento gran capacidad en el desempeño de sus funciones, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes. Siempre estando dispuesta a realizar ajustes o recomendaciones indicadas a la brevedad posible. Se preocupa por su mejoramiento tanto personal, como profesional, asistiendo de forma continua a cursos de capacitación y mostrando su generosidad al compartir con su equipo de trabajo los nuevos conocimientos adquiridos.
Se ha caracterizado por su actuar de manera ética y por su proactividad en su desempeño diario en función de resolver vicisitudes que se presenten.

Conociendo a Doris, extiendo mi recomendación con la certeza de que cumplirá las expectativas de la oferta académica a la que aspira. No duden en contactarme si desean más información.

Atentamente,

William Alejandro Chinchilla García
Coordinador de Proyectos
williamchinchilla@emssanar.org.co
3508469293

DISTRIBUCIONES DAMASCO S.A.
NIT. 900.091.175-4
TEL: 322.92.00

CONSTANCIA

Que la señora **CABEZAS DOMINGUEZ DORIS AYLIN,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.130.663.739,** celebró contrato de aprendizaje SENA desde el 18 de Abril de 2016 hasta el 17 de Octubre de 2016 en convenio con la empresa **DISTRIBUCIONES DAMASCO S.A** NIT: **900.091.175-4;** desempeño como último cargo **APRENDIZ EN FORMACION.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

Distribuciones DAMASCO S.A.
NIT. 900.091.175-4
CRA. 32 # 14-25 - TEL: 322 9221

FRANCY MILENA ALZATE
Directora de Gestión Humana.

TodoMed
Todo en Servicios de Salud y Suministros

Nit. 815.005.074-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE: El Señor(a) DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.130.663.739 labora para nuestra Empresa desde el 12 de Junio del 2012, hasta el 31 de Marzo de 2016, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, con un contrato de prestación de servicios.

Firmo la presente a petición del Interesado (a), hoy nueve (09) de Junio del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente;

TodoMed LTDA
CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TRATO
NIT: 815.005.074-4

YOLANDA PERLAZA CALLE
Jefe de Gestión humana
TodoMed Ltda

Calle 31 22-34 Telefax 273 15 42 Palmira-Valle Unidad Administrativa
Correo Electrónico todomedghumana@hotmail.com
Calle 5A No. 43A - 05 Teléfono 3816278 Cali-Valle Unidad VIH
Carrera 44 No. 6 E – 37 Teléfonos 553 00 46 – 381 6083 Cali- Cuidado en Casa
Carrera 10 No. 16 N – 07 Teléfono 8230267 Popayán-Cauca Unidad de VIH- Cuidado en Casa
Carrera Sexta No. 27 – 24 Cel. 313-6861705 Quibdó-Choco Unidad VIH

LA FUNDACIÓN CASA PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIAL AL INDIGENTE "SERGENTE" DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CALI
NIT. 805022875-2

CERTIFICA QUE:

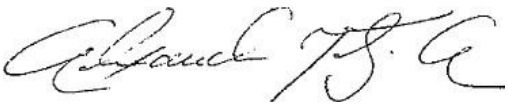
El señor**, Doris Aylin Cabezas Domínguez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1130663739 de Cali, estuvo vinculada, mediante contrato de prestación de servicios, al proyecto: **"Fortalecimiento de la detección de Tuberculosis y Hansen en Santiago de Cali".** N° 4145.010.27.1.0775-2023, convenio de asociación firmado entre la Secretaría de Salud Pública Municipal y la Fundación Sergente.

Cargo: Agente Comunitaria
Fecha de inicio del contrato: 01/Abr/2023
Fecha de terminación: 30/Abr/2023
Valor contrato: $ 2100000

Funciones:

- Apoyo en las acciones de búsqueda de personas habitantes de/en calle sintomáticas respiratorias y de piel, en los entornos institucional y comunitario, garantizando el direccionamiento a la atención en servicios de Salud.
- Apoyo en acciones realizadas con personas afectadas de TB que fortalezca el proceso de adherencia terapéutica desde el autocuidado.
- Apoyo en acciones para el reingreso a programa TB de pacientes con condición de egreso perdida del seguimiento.
- Realizar acciones de información dirigidas a población vulnerable y/o a riesgo de contraer la enfermedad de tuberculosis y Hansen.
- Promover la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitaria
- Apoyo en la entrega de alimentos a los pacientes con TB.

Se expide en Santiago de Cali a los diez (15) días del mes de enero 2024.



ALEXANDER MATIZ ATENCIO
Representante legal y director

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO -

Cert_000001288

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 52716732, expedida en Bogotá, quien actua en nombre y representación de la empresa EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, Identificado con NIT 899999316-1, en adelante denominado ENTERRITORIO vinculada al Ministerio de hacienda y crédito público en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 03/06/2021 y las Resoluciones 24 de 03/02/2021.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo 219139 suscrito entre ENTERRITORIO y FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA, ENTERRITORIO suscribió con **CABEZAS DOMINGUEZ DORIS AYLIN** el contrato **2220517** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL		
Dirección	CALLE 26 13-19	**Identificación**	899999316-1
Teléfono		**Ciudad Domicilio**	BOGOTÁ D.C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CABEZAS DOMINGUEZ DORIS AYLIN	**Identificación**	1130663739

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de contrato	2220517		
Clase de contrato	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS		
Objeto del contrato	APOYAR AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ABORDAJE COMUNITARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENGAGE TB Y COVID-19, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVEN		
Plazo inicial	8 MESES,		
Plazo total de contrato	8 MESES,		
Valor de contrato	$11.120.000,00	**Valor inicial**	$11.120.000,00
		Valor total	$11.120.000,00
Fecha de firma del contrato	02/02/2022		
Fecha de inicio	03/02/2022		
Fecha de terminación	03/10/2022		

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO -

Cert_000001288

Descripción de Obligaciones	La consultoría se enmarca en las actividades del Acuerdo de Subvención No. COLH- ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), requiere contratar una (1) persona que apoye el desarrollo de actividades de abordaje comunitario en la implementación de la estrategia Engage TB y COVID-19 en la ciudad de Santiago de Cali. 3.1. Realizar apoyo a la identificación de líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Santiago de Cali. 3.2. Apoyar el desarrollo de talleres de abordaje comunitario, en el marco de la estrategia Engage TB y COVID-19 en articulación con el programa municipal de control de latuberculosis. 3.3. Realizar actividades de captación de sintomáticos respiratorios y seguimiento de contactos en casos en poblaciones vulnerables (habitante de calle, migrante, PPL) bajo el acompañamiento del programa de prevención y control de tuberculosis del municipio. 3.4. Apoyar la consolidación de base de reporte de casos sintomáticos respiratorios identificados por la comunidad y canalización a la secretaria municipal de salud, a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) e IPS de atención. 3.5. Apoyar el desarrollo de actividades motivacionales y de conformación de redes sociales y comunitarias en tuberculosis, dirigidas a personas afectadas por tuberculosis y redes de personas afectadas. 3.6. Elaborar un Informe mensual de actividades que presente avances de resultados, dificultades y acciones desarrolladas para el cumplimiento de los productos esperados. 3.7. Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo técnico científicas o administrativas a las que sea invitado por parte de la supervisión del contrato. 3.8. Apoyar a ENTerritorio con la información necesaria para la preparación de informes y reportes al Fondo Mundial, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Organización Panamericana de la Salud y otras organizaciones involucradas en la implementación del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139). 3.9. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012, debe: A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud EPS. C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal. 3.10. Comunicar de manera inmediata a ENTerritorio, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con ENTerritorio, antes de ser entregada al peticionario. 3.11. Todas las demás actividades que por las condiciones inherentes al objeto del contrato le sean asignadas por la supervisión del contrato.

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 24/10/2022

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL

GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

Contrato: 2220517

Para verificar la integridad e inalteribilidad del presente documento consulte en el sitio web

http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente código de verificación:

q8s4w8p4l8v2t8d3v4d3l8g3l0a7n0

Fundación
Emssanar
¡Siempre cerca de Usted!

FUNDACION EMSSANAR
NIT. 814006325-9
San Juan de Pasto: *Calle 11A Carrera 33 Esquina B/ La Aurora, Tel. 7336030*
Santiago de Cali: *Calle 5 No 19-12 B/ Libertadores, Tel. 5129200*
www.emssanar.org.co

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.130.663.739, laboró en esta empresa desde el 1 de Marzo de 2017 hasta el 30 de Marzo de 2022, con contrato a Término Fijo.

Desempeñó el cargo de AUXILIAR DE PROYECTOS, realizando a cabalidad las funciones asignadas.

Esta constancia se extiende a solicitud del interesado para quien corresponda.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,

MARIA STELLA FIGUEROA R.
Jefe de Gestión Humana

EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD
Emssanar EMSSANAR
JEFE GESTION HUMANA

Fundación Emssanar

más innovación más social

NIT 814006325 – 9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número **1.130.663.739,** laboro en esta empresa con contrato laboral a término fijo de un año a partir del 01 de marzo del 2017 hasta 31 de marzo del 2022.

Motivo de retiro: vencimiento del termino pactado en el contrato

Durante la relación laboral el trabajador, se desempeñó como **AUXILIAR DE PROYECTOS,** para el Programa de Comunidades Saludables desarrollado por la Fundación Emssanar, el último salario devengado fue de ($1.000.000) Un millón de pesos m/cte.

El Programa de Comunidades saludables tiene como objeto la demanda inducida, enfocada a la valoración integral, protección específica, detección temprana y educación en salud, con gestión en los programas de salud:

- Materno Perinatal: adherencia a gestantes antes de la décima semana de gestación y seguimiento domiciliario a eventos de Morbilidad Materna Extrema priorizados.
- Planificación Familiar: inscripción para mujeres en edad fértil a programa de planificación familiar.
- Cáncer: remisión de usuarios para toma de muestras; citologías, mamografías y cáncer de próstata.
- Infancia saludable: seguimientos a inasistentes PAI Plan Ampliado de Inmunizaciones por Enfermedades Respiratorios reportados por Gestión del Riesgo y remisión de usuarios sujeto de vacunación Covid.
- Crónicos: toma de tamizaje de riesgo cardiovascular
- Infecciosas: adherencia para toma de tamizajes para VIH Sida y BACILOSCOPIA
- Promoción y Mantenimiento de la Salud: búsqueda de inasistentes a programas de salud y seguimiento de casos especiales.

Teniendo las siguientes funciones específicas:

1) Planear las actividades mensuales a realizar, reportarlas de manera oportuna a jefe inmediato, gestionar los recursos necesarios y notificar todo cambio en la programación reportada.

2) Realizar convocatoria a grupos comunitarios para el desarrollo de las actividades descritas en el cronograma.
3) Desarrollar las actividades en las reuniones con la comunidad.
4) Retroalimentar permanente a la comunidad a través de: visitas domiciliarias, capacitaciones y/o acompañamiento según los temas identificados y de acuerdo a directriz específica cuando lo amerite.
5) Realizar acompañamiento educativo referente a los programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud
6) Presentar al profesional de proyectos y/o coordinador del proyecto asignado, el informe de las actividades realizadas de manera mensual.
7) Apoyo en procesos de articulación con los entes territoriales y las instituciones municipales.
8) Apoyar con la realización de encuentros o eventos dirigidos a la población beneficiaria de los proyectos.
9) Articulación y Apoyo a jornadas de vacunaciones con las instituciones.
10) Verificar la efectividad de las acciones adelantadas a través de seguimiento, cuando se requiera.
11) Apoyar el acceso a los servicios institucionales de la comunidad atendida en el municipio(s) asignado(s)
12) Apoyar en la operativización de las estrategias de publicidad, promoción y mercadeo de la Fundación.

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2022.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Fundación Emssanar

NIT 814006325 - 9

más innovación
más social

Santiago de Cali,
30 de octubre de 2021

William Alejandro chinchilla García
Psicólogo
Coordinador de Proyectos
Proyecto comunidades saludables
Fundación Emssanar
Cr 39#5ª-41

A quien pueda interesar

De manera formal redacto esta carta de recomendación profesional y laboral a nombre de DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ con CC. 1130663739, a quien conozco ya hace 4 años desde que ostento el presente cargo y durante este periodo se ha desempeñado como Auxiliar de proyectos bajo mi supervisión.

Durante su trabajo dentro de la empresa Doris Cabezas ha demostrado en todo momento gran capacidad en el desempeño de sus funciones, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes. Siempre estando dispuesta a realizar ajustes o recomendaciones indicadas a la brevedad posible. Se preocupa por su mejoramiento tanto personal, como profesional, asistiendo de forma continua a cursos de capacitación y mostrando su generosidad al compartir con su equipo de trabajo los nuevos conocimientos adquiridos.
Se ha caracterizado por su actuar de manera ética y por su proactividad en su desempeño diario en función de resolver vicisitudes que se presenten.

Conociendo a Doris, extiendo mi recomendación con la certeza de que cumplirá las expectativas de la oferta académica a la que aspira. No duden en contactarme si desean más información.

Atentamente,

William Alejandro Chinchilla García
Coordinador de Proyectos
williamchinchilla@emssanar.org.co
3508469293

DISTRIBUCIONES DAMASCO S.A.
NIT. 900.091.175-4
TEL: 322.92.00

CONSTANCIA

Que la señora **CABEZAS DOMINGUEZ DORIS AYLIN,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.130.663.739,** celebró contrato de aprendizaje SENA desde el 18 de Abril de 2016 hasta el 17 de Octubre de 2016 en convenio con la empresa **DISTRIBUCIONES DAMASCO S.A** NIT: **900.091.175-4;** desempeño como último cargo **APRENDIZ EN FORMACION.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

Distribuciones DAMASCO S.A.
NIT. 900.091.175-4
CRA. 32 # 14-25 - TEL: 322 9221

FRANCY MILENA ALZATE
Directora de Gestión Humana.

TodoMed
Todo en Servicios de Salud y Suministros

Nit. 815.005.074-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE: El Señor(a) DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.130.663.739 labora para nuestra Empresa desde el 12 de Junio del 2012, hasta el 31 de Marzo de 2016, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, con un contrato de prestación de servicios.

Firmo la presente a petición del Interesado (a), hoy nueve (09) de Junio del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente;

TodoMed LTDA
CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TRATO
NIT: 815.005.074-4

YOLANDA PERLAZA CALLE
Jefe de Gestión humana
TodoMed Ltda

Calle 31 22-34 Telefax 273 15 42 Palmira-Valle Unidad Administrativa
Correo Electrónico todomedghumana@hotmail.com
Calle 5A No. 43A - 05 Teléfono 3816278 Cali-Valle Unidad VIH
Carrera 44 No. 6 E – 37 Teléfonos 553 00 46 – 381 6083 Cali- Cuidado en Casa
Carrera 10 No. 16 N – 07 Teléfono 8230267 Popayán-Cauca Unidad de VIH- Cuidado en Casa
Carrera Sexta No. 27 – 24 Cel. 313-6861705 Quibdó-Choco Unidad VIH

NIT 9005229238
Calle 39 Norte 4N 151 Cali
Tel. 659 4000 -01 cel. 315-4377251
agesoc@hotmail.com

Ciudad Santiago de Cali

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE sigla "AGESOC", identificada con NIT 900.522.923-8.

CERTIFICA

NOMBRE AFILIADO PARTICIPE:	DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1130663739
MODALIDAD:	Trabajo colectivo sin relación laboral
ACTIVIDAD COLECTIVA:	AUXILIAR DE LA SALUD
FECHA INICIO:	01 DE ABRIL DE 2023
FECHA FINALIZACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Dado en Santiago de Cali al Dia 23 DE ENERO DE 2024.

Atentamente,

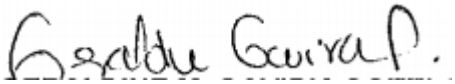
ALBA RUTH LIBREROS L
Presidente

GERALDINE MARCELA GAVIRIA SOTELO, identificada con cédula de ciudadanía 1.058.972.837 expedida en Bolívar Cauca, quien obra en calidad de Coordinadora de Talento Humano de **IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS,** persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit: 901011395-1 e inscrita ante Cámara de Comercio del Cauca con matrícula No. 00163547 de septiembre 21 de 2016.

CERTIFICA:

Que la señora **DORIS AYLIN CABEZAS DOMINGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.663.739 de Cali, se encuentra vinculada con la institución, mediante contrato laboral obra labor a partir del dos (02) de junio de 2022, desempeñando el cargo de **PROMOTOR DE SALUD,** devengando un salario mínimo legal vigente de Un Millón Dos Cientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos M/cte ($ 1.248.000).

Esta constancia se expide en Popayán a los Dieciséis (16) día del mes de agosto de 2022.



GERALDINE MARCELA GAVIRIA SOTELO
Coordinadora de Talento Humano
La validez de la presente certificación se debe realizar exclusivamente mediante:

Correo: coordinador.th@ipshorisoes.org
Correo: susan.betancourt@ipshorisoes.org
Celular: 322 6545634
CL-1601